



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO**

DECRETO N° 3.462.1

MAT: Autoriza anticipo Financiamiento Parcial
Examen Colonoscopia.

Laja, 17 de Mayo de 2016.

VISTOS:

- 1) Certificado Socioeconómico de fecha 17.05.2016 de Héctor Mauricio Abello Daza.
- 2) D.A N° 8.952 de fecha 18.12.2015, que aprueba Programas Sociales 2016.
- 3) D.A N° 8.395 de fecha 01.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal 2016.
- 4) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

DECRETO:

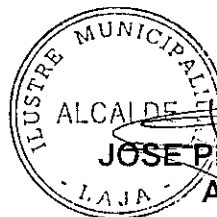
1. AUTORIZÁSE anticipo en dinero, por la suma de \$ 98.000 (noventa y ocho mil pesos) a Ivonne Morales Burgos póliza N° 343516, Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario, quién posteriormente deberá rendir los gastos correspondientes a la ayuda social entregada, para financiamiento parcial de Examen Colonoscopia, destinado a caso social.

2. ORDENÁSE al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que origine el presente decreto con imputación al Centro de Costos 600.403, cuenta 24.01.007

ANÓTESE COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM ✓